

REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**LEY ORGÁNICA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOSTENIBILIDAD FISCAL
TRAS LA PANDEMIA COVID-19**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio No.T. 132-SGJ-21-0189

Quito, 29 de noviembre de 2021

Señor Ingeniero
Hugo Del Pozo Berrezueta
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
En su despacho

De mi consideración

Adjunto al presente encontrará copia del Oficio Nro. AN-SG-2021-1020-A-O de 27 de noviembre de 2021, enviado por el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional, relacionado a la discusión en segundo debate de los días 24 y 26 de noviembre de 2021 del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, calificado como urgente en materia económica. A través del mencionado oficio se certifica que el día 26 de noviembre de 2021 se puso en consideración del pleno de la Asamblea Nacional varias mociones respecto de los informes al mencionado proyecto de ley sin que ninguna de ellas obtuviera los votos necesarios para su aprobación.

Considerando que el proyecto de ley fue presentado con fecha 28 de octubre de 2021, como se desprende del oficio T. 132-SGJ-21-0149 que adjunto, y en vista de que el Pleno de la Asamblea Nacional no ha aprobado, modificado o negado el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, de conformidad con el artículo 140 de la Constitución de la República y el inciso sexto del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, **promulgo como Decreto-Ley** el mencionado proyecto, y por consiguiente, solicito su publicación en el Registro Oficial. Adjunto para el efecto, el referido proyecto de ley así como los oficios en cuestión.

Atentamente,

Guillermo Lasso Mendoza
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



Marcos Simbaña D.
Asistente de Servicios

Recibido: 29 NOV. 2021 Hora: 12:42

Oficio Nro. AN-SG-2021-1020-A-O

Quito D.M., 27 de noviembre de 2021

Señor

Guillermo Lasso Mendoza

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su Despacho. –

De mi consideración:

Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, se cumple con poner en su conocimiento que la Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió en segundo debate, los días 24 y 26 de noviembre de 2021, el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, con calificación de urgente en materia económica.

En tal virtud, a fecha 26 de noviembre del año en curso, se puso a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional las siguientes mociones respecto del Proyecto de Ley materia del presente:

- Moción de aprobación del texto íntegro del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, propuesta por el asambleísta Francisco Jiménez Sánchez.
- Moción de votación del texto del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19** aparejado al Informe de Minoría, propuesta por el asambleísta Carlos Zambrano Landín.
- Moción de negación y archivo del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, propuesta por la asambleísta Mireya Pazmiño Arregui.

Sin que ninguna de las mociones en referencia obtuviera los votos necesarios para su aprobación.

Particular que se comunica para los fines constitucionales y legales pertinentes.

Atentamente,



ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



No. de trámite:

411480

Fecha recepción: 2021-10-28 19:27

No. de referencia:

T.132-SGJ-21-0149

Fecha documento: 2021-10-28

Remitente:

Guillermo Alberto Santiago Lasso
Mendoza

guillermo.lasso@presidencia.gob.ec

Institu. Remitente:

**PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

Revise el estado de su documento
con el usuario 0904939055 en:
<http://dts.asambleanacional.gob.ec>

Oficio: 1 foja
Anexo: 131 fojas

Oficio No. T. 132-SGJ-21-0149

Quito, 28 de octubre de 2021

Señora Abogada
Guadalupe Llori Abarca
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho

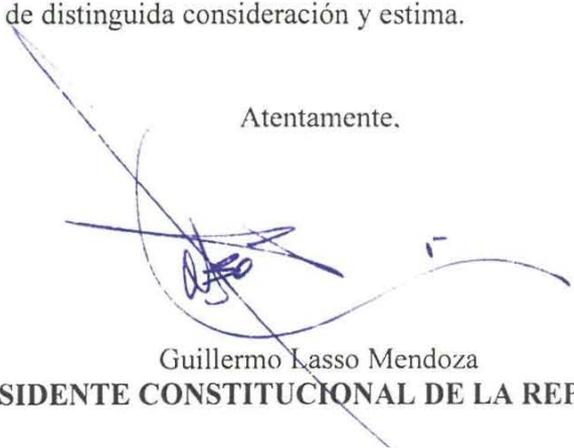
De mi consideración:

De conformidad con la atribución que me confiere el artículo 140 de la Constitución de la República, envío a la Asamblea Nacional el proyecto de **LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**, con calificación de urgente en materia económica, para su conocimiento, discusión y aprobación.

Adjunto también el respectivo dictamen previo de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Guillermo Lasso Mendoza
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD
FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19**